





Provincia de Buenos Aires Honovable Cámara de Diputados

## La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de **Buenos Aires**

## Resuelve

Declarar de Interés Legislativo la novena edición del Premio Presidencial "Escuelas Solidarias" 2013. Por medio de este premio La Sra. Presidenta de la Nación Dra. Cristina Fernández de Kirchner, convoca a todas las escuelas del país que estén desarrollando experiencias educativas solidarias a participar de la misma.

Diputada Frente para la Victoria

proque rrente para la victoria H.C. Dipulados Pda, do Ba, As,

ALICIA BANCHEZ Diputada

Bloque Frente para la Victoria H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.

AURA LACAVA Diputada Bloque FPV H.C. Diputados Prov. Bs.As

SILVA GUSTAVO D. Diputedo Bioquo Frento para la Mictoria H.C. Diputados Pola, jas. As.

ROCIO S. GIACCONE Diputada Frente Para la Victoria H.C.D. Provincia de Buenos Aires

Bloque FAV . PJ

H.C. Diputados de la Pcia, de Bs. As

rof, MARÍA DEL CARMEN PAN RIVAS

Diputada Bloque Frente para la Victoria





## **FUNDAMENTOS**

La novena edición del Premio Presidencial "Escuelas Solidarias" 2013, es una convocatoria realizada por La Sra. Presidenta de la Nación Dra. Cristina Fernández de Kirchner, con el fin de invitar a todas las escuelas del país que estén desarrollando experiencias educativas solidarias a participar de la misma.

## LOS OBJETIVOS DEL PREMIO SON:

- Reconocer a las escuelas que mejor integren el aprendizaje curricular de los estudiantes con acciones solidarias destinadas a mejorar la calidad de vida de su comunidad.
- Reconocer a las experiencias educativas solidarias que permiten a las y los estudiantes ampliar su horizonte de aprendizaje y comprometerse en la transformación de su comunidad junto con otros actores sociales.
- Fortalecer y difundir una cultura participativa, solidaria de compromiso ciudadano.

Podrán participar del Premio Presidencial "Escuelas Solidarias" 2013 todas las escuelas del país de gestión estatal, privada o social de los niveles Inicial, Primario y Secundario y de todas las modalidades; debidamente reconocidas, que estén desarrollando experiencias educativas solidarias.

Se otorgarán cuatro Primeros Premios de veinte mil pesos (\$20.000) para cada experiencia ganadora, seis Segundos Premios de quince mil pesos (\$15.000) cada uno y 50 menciones de honor de cuatro mil pesos (\$4.000) cada una. Además se otorgarán cuatro Menciones Especiales de veinte mil pesos (\$20.000) cada una, destinadas a proyectos institucionales que se inscriban en el trabajo de la memoria o la inclusión educativa. CKISTAVO

Licia Banchez Por lo expuesto es que solicito a los señores legisladores acompaño

Bloque Frente para la Victoria favorable el presente iniciativa.

C. de Diputados Pcia. Bs. As.

ROCIOS, GIACCONE

RÍA DEL CARMEN PAN RIVAS Diputaga lioque Frente para la Victoria la Pcia, de Bs. A

Diputedo Bloque Frente para la Victoria